



20264300079141

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264300079141**

Fecha: **13/01/2026 11:38:49**

GD-F-007 V.27

Página 1 de 2

**Señor
SAUL OCTAVIO
Reciclador de oficio
Bogotá D.C.**

Asunto: Solicitud de información del radicado SSPD No. 20245293176912 del 23 de julio de 2024 y 20235294306192 del 10 de noviembre de 2023.
Expedientes: 2025430380800477E

Respetado Señor Octavio,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD), recibió las comunicaciones SSPD No. 20245293176912 del 23 de julio de 2024 y 20235294306192 del 10 de noviembre de 2023, a través de la cual, el señor Saúl Octavio, identificada con cédula de ciudadanía No. 19211993, manifestó desvinculación de la organización *ARPC con ID 37426*.

Sea lo primero indicar que, realizada la verificación en el Sistema único de Información de Servicios Públicos- SUI, se evidencia que, en la actualidad, el reciclador de oficio a corte de 6 de enero de 2026 se encuentra reportado por parte de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR COLOMBIA como miembro activo.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo al radicado mencionado con anterioridad, la Superintendencia requirió a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR COLOMBIA, para que se pronuncie sobre cada uno de los hechos señalados en la queja.

Es pertinente señalar que, el anterior requerimiento se realizó con el propósito de contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada y con el

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 745 6011.
Celular: 3203509009
sspd@superservicios.gov.co.
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

ánimo de reiterar la desvinculación, actualización de la lista de miembros y registro respectivamente, de acuerdo lo manifestado por usted.

En consecuencia, una vez sea allegada la información de las prestadoras, esta Entidad procederá a determinar las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,


LUCÍA FERNANDA PUENTES LEÓN
Coordinadora Grupo de Aprovechamiento
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Angie Lizeth Serrano Castellanos - Profesional Especializado DTGA
Revisó: Ana María Rojas Aguirre - Profesional Especializado DTGA
Aprobó: Lucía Fernanda Puentes León- Coordinadora Grupo de Aprovechamiento